

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE SALARIOS –SIS-**



**ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
“ACREDITAMIENTO A CUENTA BANCARIA”**

Guatemala, septiembre 2019



DIRECTORIO

Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos
Rector

Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario General

Dr. Olmedo Abihail España Calderón
Director General de Docencia

Dr. Félix Alan Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Licda. Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes
Director General de Extensión Universitaria

Lic. Juan Carlos Palencia Molina
Director General Financiero

Inga. Wendy López Dubón
Directora General de Administración



**COMISIÓN ACTUALIZACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE
SALARIOS-SIS-**

Ing. Luis Pedro Ortiz
División de Administración de Recursos Humanos
Coordinador

Dr. Vidal Ramírez Escalante
Dirección General Financiera

Licda. Edna Patricia García Santana
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón
Auditoría Interna

MSc. Gemma Gabriela González García
Departamento de Contabilidad

Sr. Nazario Cifuentes García
Departamento de Caja

Inga. Mayra Grisela Corado García
Departamento de Procesamiento de Datos

Lic. Marco Antonio Guzmán Fuentes
Departamento de Presupuesto

APOYO

Rodely Alberto Navarro - Departamento de Procesamiento
de Datos

M.A. Ana Alejandrina Marroquín de García - División de
Desarrollo Organizacional

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	1
II. AUTORIZACIÓN	2
OBJETIVOS GENERALES	4
III. NORMAS DE CUMPLIMIENTO INTERNO	4
A. GENERAL	4
B. ESPECÍFICAS.....	4
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
V. DIAGRAMA DE FLUJO	6
VI. FORMULARIO	7

I. PRESENTACIÓN

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta a autoridades y trabajadores en general la actualización del **Procedimiento “VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ACREDITAMIENTO A CUENTA BANCARIA, Y MODIFICACIÓN EN LA FORMA DE PAGO”**, a **“ACREDITAMIENTO A CUENTA BANCARIA”**, que permitirá agilizar el procedimiento del pago de sueldos a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de los servicios tecnológicos y de comunicación que ofrece el sistema bancario nacional, lo que permitirá fortalecer las medidas de control interno, indispensables para el manejo del pago de sueldos, definiendo las responsabilidades de funcionarios y demás trabajadores, afianzando la seguridad y confiabilidad en el pago de sueldos, innovando la forma de pago por medio de acreditamiento a cuenta bancaria, así como optimizar y reducir los costos para la Institución.

Este procedimiento forma parte del Sistema Integrado de Salarios y es de aplicación obligatoria en todas las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

II. AUTORIZACIÓN



A108-U05-N00001

11 de octubre de 2019

Señora Jefa de la
División de Desarrollo Organizacional
M.A. Shirley Mireya Samayoa de Conde
Ciudad Universitaria

Señora Jefa:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 1003-2019**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Considerando: Que es necesario normar el pago por acreditamiento bancario a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Considerando: Que de acuerdo a lo que establece el Artículo 46 del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe implementar gradual y progresivamente el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas. Considerando: Que los procedimientos de acreditamiento en cuenta bancaria, permiten hacer más eficiente el procedimiento del pago de sueldos y prestaciones a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de los servicios tecnológicos y de comunicación que ofrece el sistema bancario nacional. POR TANTO: De conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la actualización del Procedimiento "ACREDITAMIENTO A CUENTA BANCARIA". SEGUNDO: Se establece con carácter obligatorio la forma de pago por acreditamiento para todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. TERCERO: Encargar a los (las) Tesoreros (as) o personal designado de las unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Administración de Recursos Humanos y Auditoría Interna, velar por el cumplimiento de lo aprobado en el presente acuerdo. CUARTO: Se instruye a la División de Administración de Recursos Humanos para divulgar lo aprobado en el presente acuerdo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASESORIA RECTORIA - VINCULACION
RECIBIDO
23 OCT 2019
HORA: 9:52 FIRMA:



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SECRETARÍA GENERAL

QUINTO: La actualización del Procedimiento de "Acreditamiento a Cuenta Bancaria", entra en vigencia a partir de los pagos correspondientes a sueldos del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **COMUNIQUESE:** Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de octubre de dos mil diecinueve. (ff) MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario General



- cc. Tesorerías de: Decanos, Directores de Escuelas Facultativa y no Facultativas, Centros Universitarios.
- cc. Dirección General de Administración
- cc. Dirección General de Extensión Universitaria
- cc. Dirección General de Investigación
- cc. Dirección General de Docencia
- cc. Dirección General Financiera
- cc. Jefes y Coordinadores

dh

III. OBJETIVOS GENERALES

1. Estandarizar el proceso de pago de sueldos y prestaciones por acreditamiento, lo que puede impactar en tiempos, costo y efectividad del mismo.
2. Contribuir con la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la reducción del uso de papel.
3. Contribuir en la implementación gradual y progresiva del Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas.

IV. NORMAS DE CUMPLIMIENTO INTERNO

A. GENERAL

La forma de pago por acreditamiento a cuenta bancaria es obligatoria para todos los pagos de sueldos y prestaciones de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

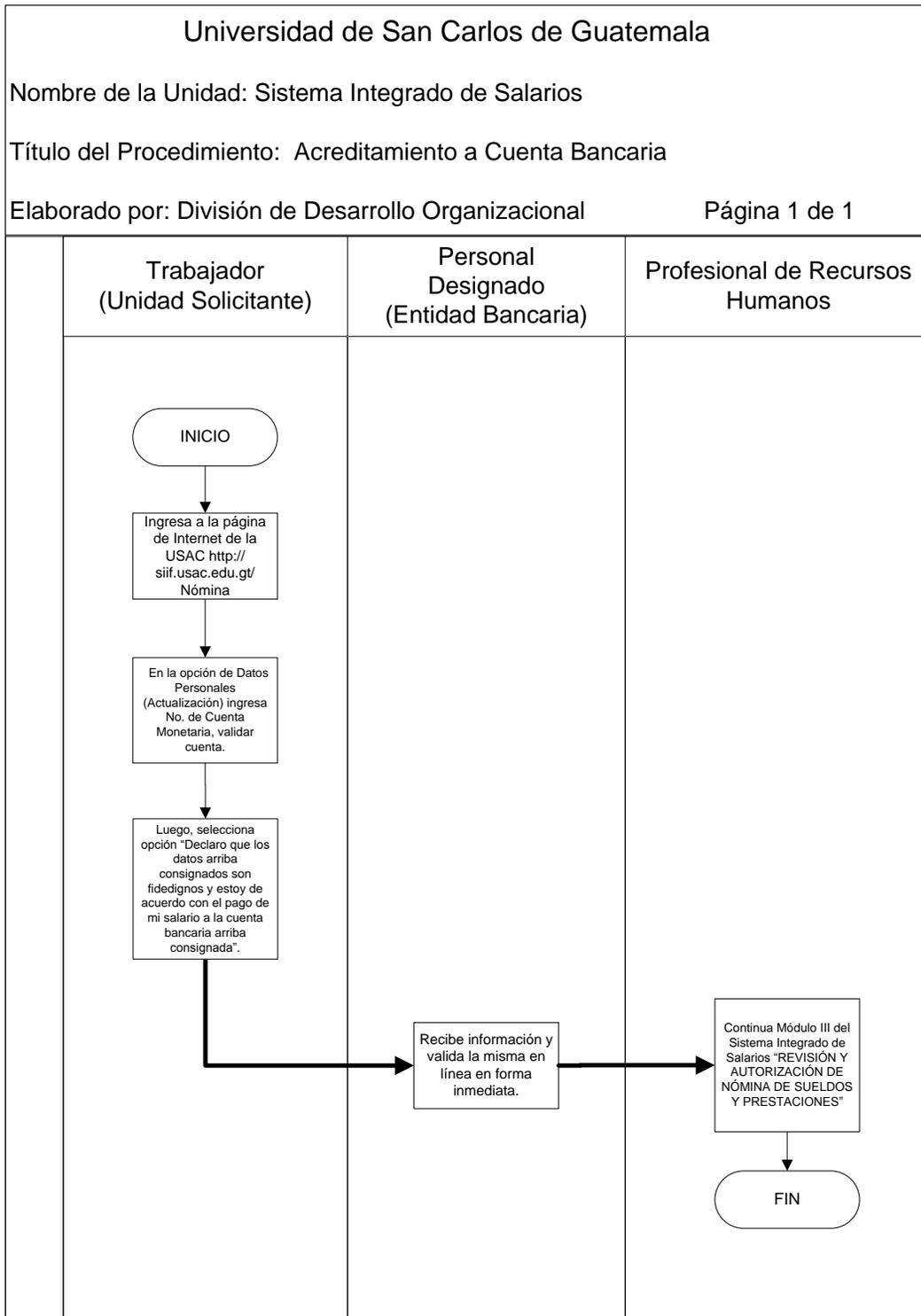
B. ESPECÍFICAS

1. Los trabajadores deben validar la cuenta monetaria ingresando la información requerida en la página de Internet de la Universidad de San Carlos de Guatemala <http://siif.usac.edu.gt/Nomina>.
2. La validación se realizará en línea, por lo que al momento de ingresar la información, automáticamente el banco confirmará la aceptación de la misma, de no ser validada, el trabajador debe verificar que todos los datos solicitados sean correctos; si la situación persiste, debe dirigirse al Banco y verificar la información de su cuenta bancaria.
3. La cuenta monetaria debe ser exclusiva del trabajador y no mancomunada.
4. El Tesorero o personal designado debe verificar en el módulo de Gestión Automatizada de Sueldos la actualización y validación de la cuenta bancaria, previo a la autorización de la nómina. De no aparecer validación de cuenta bancaria, debe informar al trabajador para que realice el trámite correspondiente.
5. El Profesional de Recursos Humanos en el proceso de revisión y autorización de nómina de sueldos y prestaciones, determina quienes incumplieron con el requisito de validación de cuenta bancaria para pago por acreditamiento e informa a la autoridad nominadora.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA SISTEMA INTEGRADO DE SALARIOS –SIS-			
Título del Procedimiento: Acreditamiento a Cuenta Bancaria		Módulo III	Hoja No. 1 de 1 No. De Formas: 1
Inicia: Solicitante		Termina: Profesional de Recursos Humanos	
Unidad	Responsable	Paso No.	Actividad
Solicitante	Trabajador	1	Ingresar a la página de Internet de la USAC http://siif.usac.edu.gt/Nomina , ingresar datos requeridos: – en la opción <i>Datos Personales (Actualización)</i> , ingresar <i>No. De cuenta Monetaria, validar cuenta</i> , – luego, seleccionar opción <i>“Declaro que los datos arriba consignados son fidedignos y estoy de acuerdo con el pago de mi salario a la cuenta bancaria arriba consignada”</i> . Graba información.
Entidad Bancaria	Personal Designado	2	Recibe información y valida la misma en línea en forma inmediata.
Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Recursos Humanos	Profesional de Recursos Humanos	3	Continua Módulo III del Sistema Integrado de Salarios “REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE NÓMINA DE SUELDOS Y PRESTACIONES”

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



VII. FORMULARIO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sistema Integrado de Salarios

Formulario No.

Constancia de actualización de datos

Registro de empleado:

Nombres y apellidos		
1er Nombre:	2do Nombre:	3er Nombre:
1er Apellido:	2do Apellido:	3er Apellido:
Estado		
Fecha Nacimiento:	Edad:	Nacionalidad:
Estado Civil:	Género:	
Identificación		
No Cédula:	Extendida en:	
DPI (CUI):	No. Afiliación al IGSS:	
NIT:	No. de probidad:	
No Pasaporte:		
Dirección residencia		
Departamento: GUATEMALA	Municipio: GUATEMALA	
Dirección:		
Domicilio fiscal		
Departamento: GUATEMALA	Municipio: GUATEMALA	
Dirección:		
Información de contacto		
Teléfono casa:	Teléfono trabajo (directo):	
Teléfono móvil:	Extensión:	
Correo electrónico institucional:	Fax:	
Correo electrónico:		
Ubicación:		
Información Académica		
Nivel académico:		
Institución académica:		
Título:		
Colegio profesional:	No. Colegiado:	
Cuenta Bancaria Banrural		
Nombre:		
No Cédula:	DPI (CUI):	
No cuenta:		

Declaro que los datos arriba consignados son fidedignos y estoy de acuerdo con el pago de mi salario a la cuenta bancaria arriba consignada.

F. _____

NOTA: Firmar y llevar esta constancia a la tesorería de su unidad.

Fecha actualización: 30/04/2015 11:56:58

Página 1 de 1